

PLANTILLAS EDUCACIÓN PÚBLICA

Las políticas de recorte de los Gobiernos del PP han provocado la destrucción de empleo fijo y el aumento de la temporalidad y la parcialidad entre el profesorado y el personal de servicios educativos y complementarios (personal no docente) de la enseñanza pública, dando lugar a una merma en la calidad del sistema educativo.

Los datos del [Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas](#) editado por el Ministerio de Hacienda confirman que se sigue destruyendo empleo fijo en el ámbito docente. Las cifras que recogemos en este informe son las relativas a julio de 2017, las últimas disponibles. El retraso en la publicación de esta información pone en evidencia el oscurantismo que ha caracterizado la última etapa de Gobierno popular, que esperamos sea revertido por el nuevo Ejecutivo.

Este boletín recoge el número de contrataciones que se realizan durante el año sin distinguir el tipo de jornada o si una persona encadena más de un contrato. Estos datos difieren de los manejados por el Ministerio de Educación, los cuales reflejan cupos que normalmente difieren de la realidad, y no distinguen entre personal fijo o temporal, como si hace el Ministerio de Hacienda. Esta disparidad es ya un clásico que nos encontramos año tras año a la hora de recoger la evolución de las plantillas.

Las cifras arrojan una conclusión clara: durante 2017 se siguió destruyendo empleo fijo. En concreto, entre julio de 2016 y julio de 2017 hubo 11.685 funcionarios y funcionarias de carrera menos, por lo que se continúa la tendencia iniciada en 2012 con el comienzo de los recortes.

1

	Funcionariado de carrera	Otro personal	TOTAL
2009	412.232	95.477	507.709
2010	420.517	86.166	506.683
Dif. 2009-2010	8.285	-9.311	-1.026
2011	425.668	77.718	503.386
Dif. 2010-2011	5.151	-8.448	-3.297
2012	420.710	78.264	498.974
Dif. 2011-2012	-4.958	546	-4.412
2013	408.070	69.708	477.778
Dif. 2012-2013	-12.640	-8.556	-21.196
2014	398.269	83.997	482.266
Dif. 2013-2014	-9.801	14.289	4.488
2015	388.343	99.055	487.398
Dif. 2014-2015	-9.926	15.058	5.132
2016	377.368	114.446	491.814
Dif. 2015-2016	-10.975	15.391	4.416
2017	365.683	150.210	515.893
Dif. 2016-2017	-11.685	35.764	24.079

Por otro lado, el número de empleos estables destruidos desde julio de 2011, fecha previa a los recortes, hasta julio de 2017, fue de 59.985. Mientras que en julio de 2011 el 84,56% del personal docente era funcionario de carrera, en julio de 2017 este porcentaje cayó al 70,88%.

	Funcionariado de carrera	Otro personal	TOTAL	% funcionariado de carrera	% personal interino
2011	425.668	77.718	503.386	84,56	15,44
2017	365.683	150.210	515.893	70,88	29,12

Otro efecto de las políticas de recorte en la oferta de empleo público ha sido que se ha disparado la temporalidad entre el personal docente de la enseñanza pública. Mientras que en julio de 2011 se habían realizado 77.718 contrataciones temporales, en la misma fecha en 2017 esta cifra estaba en 150.210, es decir, se hicieron 72.492 contrataciones temporales más.

Julio 2011	Julio 2017	Crecimiento 2011-2017
77.718	150.210	72.492

Los datos que arroja el Boletín Estadístico sitúan al conjunto de la educación pública por encima de los datos de contratación del año anterior al inicio de los recortes. En concreto, se ha incrementado el número de contrataciones en el sector público de la enseñanza en 12.507.

Julio 2011	Julio 2017	Crecimiento 2011-2017
503.386	515.893	12.507

El aumento de contrataciones no puede despistarnos de lo que realmente hay detrás de estas cifras: crece la precariedad en el sector docente. Si atendemos a las bajas de la Seguridad Social en las mismas fechas, comprobamos que los contratos que aumentan causan baja entre los meses de julio y agosto. Por lo tanto, no son contratos que se prolongan todo el curso (vacantes) y se mantienen durante julio y agosto al prorrogarse el nombramiento durante estos meses, a excepción de Castilla-La Mancha, o que no alcanzan el mínimo de meses trabajados para mantener el alta durante el periodo estival.

Variación mensual			Acumulado verano	
Junio 2017	Julio 2017	Agosto 2017	Total	%
98	-21.784	-12.706	-34.392	-11,2

Esta tendencia de incremento del desempleo en los meses de julio y agosto no solo se ha mantenido en el verano de 2018, sino que ha aumentado. Con datos de principios de agosto que reflejan las bajas en la Seguridad Social, y a falta de incorporar los de ese mes, en julio habían crecido en relación con el año anterior.

Variación mensual			Acumulado verano	
Junio 2018	Julio 2018	Agosto 2018	Total	%
-1.999	-29.197	-	-31.196	-8,9

Volviendo a 2017, último año con datos definitivos, el Ministerio de Educación reconoce que en la educación pública estatal hubo 32.449 jornadas parciales en el curso 2016/2017. Se reducen respecto al curso 2015/2016, cuando eran de 35.775, lo que supone 3.326 menos. Aun así, el aumento de las jornadas parciales desde 2011 es de un 18,1%, 4.973 personas.

Diferencia en porcentaje 2011-2017		
Centros públicos		
Jornadas parciales 2011	Jornadas parciales 2017	%
27.476	32.449	18,1%

Esta disminución de las jornadas parciales ha venido motivada por la firma de acuerdos en algunas comunidades autónomas, como en Andalucía, que redujo la carga lectiva del profesorado, pero todavía está lejos de situarse en los niveles anteriores a los recortes.

Como hemos visto anteriormente, el número de contratos docentes ha aumentado en 12.507 entre 2011 y 2017. Lo que puede parecer un dato positivo esconde un escenario de precariedad creciente, ya que, de esa creación de empleo, 4.973 personas son a jornada parcial, categoría en la que se incluyen desde medias hasta cuartos de jornada.

Si interpretásemos que esos 12.507 contratos fuesen personas –ya que los datos del Ministerio de Hacienda reflejan contratos y una persona puede encadenar más de un contrato en un curso–, solo 7.534 serían a jornada completa, un 60%, mientras que un 40% serían a jornada parcial. Sin duda, la cifra de contratación a jornada completa se reduciría, ya que es muy probable que una persona encadene algún contrato a jornada parcial a lo largo del curso.

Acuerdo para la mejora del empleo

La firma del Acuerdo para la mejora del empleo público de 29 de marzo de 2017 invierte la tendencia de destrucción de empleo fijo. Firmado por CCOO, tiene como objetivo reducir la temporalidad al 8% a su finalización y mantener ese porcentaje en los años siguientes.

Según los cálculos de CCOO, la oferta pública que tendría que convocarse a nivel estatal para estabilizar el empleo necesario para reducir la temporalidad al 8% y la cobertura de las jubilaciones, estaría en torno a 150.131 plazas. Estos cálculos se han realizado a partir de los datos obtenidos por el sindicato en las mesas de negociación y en los listados de adjudicaciones de vacantes, y en una proyección de las jubilaciones futuras tomando la tendencia de estas en los últimos seis años, que las sitúan en una media de 9.967 jubilaciones anuales. Durante los años 2016 y 2017 esas cifras estuvieron por encima de la media, siendo 10.975 en 2016 y 11.685 en 2017.

A fecha de enero de 2018 había 119.650 interinos e interinas trabajando en la educación pública estatal. Actualmente, la oferta que se ha firmado o está encima de la mesa en las distintas comunidades autónomas está lejos de cubrir esa oferta de empleo, y se cifra en 88.943 plazas, lo que viene a ser un 59,24% de la oferta total que calculamos.

3

	Total interinos/as	Plazas totales a 2022	Oferta de CC. AA.	Dif. de plazas	% Plazas convoc.
Andalucía	15.600	17.600	12.603	-4.997	71,61
Aragón	5.739	6.280	2.129	-4.151	33,90
Asturias	3.489	4.982	878	-4.104	17,62
Canarias	5.769	9.094	1.860	-7.234	20,45
Cantabria	2.003	2.728	654	-2.074	23,97
Castilla-La Mancha	5.015	6.860	3.413	-3.447	49,76
Castilla y León	7.454	10.840	4.449	-6.391	41,04
Catalunya	24.000	23.720	25.000	1.280	105,40
Ceuta	350	505	350	-155	69,28
Euskadi	6.398	6.352	4.200	-2.152	66,12
Extremadura	4.801	5.390	0	-5.390	0,00
Galicia	4.004	5.864	2.050	-3.814	34,96
Illes Balears	4.815	4.934	3.307	-1.627	67,02
Madrid	11.618	16.467	10.634	-5.833	64,58
La Rioja	1.413	1.669	1.066	-603	63,89
Melilla	350	501	350	-151	69,85
Murcia	3.644	4.189	3.000	-1.189	71,61
Navarra	2766	3.321	0	-3.321	0,00
País Valencià	13.888	18.835	13.000	-5.835	69,02
Total	119.650	150.131	88.943	-61.188	59,24

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO instamos al anterior equipo del Ministerio de Educación a crear un grupo de trabajo o mesa técnica en el que se hiciese un seguimiento de la oferta de empleo público, así como otros aspectos que se derivan de esta. Esa petición ha sido trasladada al nuevo equipo ministerial, al que hemos reclamado la máxima urgencia.

Resultados de las oposiciones de 2018

Durante los meses de junio y julio se han celebrado oposiciones en las distintas comunidades autónomas. Si bien una de las reivindicaciones de CCOO era que se coordinase la convocatoria de los cuerpos, así como la fecha de la realización de los exámenes, esto no ha sido posible en todas las autonomías.

El número de plazas convocadas en los diferentes territorios asciende a 23.689. De ellas, 1.984 han quedado sin cubrir tras el proceso selectivo. Esto corresponde a un 8,4% del total.

Comunidades autónomas	Plazas
Andalucía	Convocadas: 5.395 Plazas desiertas: 191 Porcentaje no cubierto: 3,5%
Aragón	Convocadas: 763 Plazas desiertas: 41 Porcentaje no cubierto: 5,4%
Asturias	Convocadas: 450 Plazas desiertas: 40 Porcentaje no cubierto: 8,8%
Canarias	Convocadas: 1.140 Plazas desiertas: 24 Porcentaje no cubierto: 2,1%
Cantabria	Convocadas: 406 Plazas desiertas: 51 Porcentaje no cubierto: 12,31%
Castilla-La Mancha	Convocadas: 923 Plazas desiertas: 117 Porcentaje no cubierto: 12,7%
Castilla y León	Convocadas: 1.200 Plazas desiertas: 272 Porcentaje no cubierto: 22,6%
Catalunya	Convocadas: 1.920 Plazas desiertas: 80 Porcentaje no cubierto: 2,08%

Ceuta	Convocadas: 81 Plazas desiertas: 24 Porcentaje no cubierto: 29,63%
Melilla	Convocadas: 81 Plazas desiertas: 20 Porcentaje no cubierto: 24,69%
Extremadura	Convocadas: 1.267 Plazas desiertas: 95 Porcentaje no cubierto: 7,32%
Euskadi	Convocadas: 1.511 Plazas desiertas: 405 Porcentaje no cubierto: 26,8%
Galicia	Convocadas: 1.639 Plazas desiertas: 90 Porcentaje no cubierto: 5,5%
Illes Balears	Convocadas: 1.008 Plazas desiertas: 88 Porcentaje no cubierto: 9%
La Rioja	Convocadas: 78 Plazas desiertas: 1 Porcentaje no cubierto: 1,3%
Madrid	Convocadas: 2.200 Plazas desiertas: 449 Porcentaje no cubierto: 20,41%
Murcia	Convocadas: 506 Plazas desiertas: 63 Porcentaje no cubierto: 12,45%
Navarra	Convocadas: 325 Plazas desiertas: 76 Porcentaje no cubierto: 24%
País Valencià	Convocadas: 3.000 Plazas desiertas: 0 Porcentaje no cubierto: 0%

El Acuerdo para la mejora del empleo público plantea una tasa de reposición anual del 100% y la reducción del interinaje al 8%, que se deberá alcanzar a lo largo de los años de vigencia del acuerdo. Las administraciones educativas de las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación tienen la responsabilidad y la obligación de alcanzar este objetivo en el plazo establecido. Para ello, las plazas que han quedado desiertas habrán de ser convocadas a la mayor brevedad posible para su ocupación efectiva, debiendo además garantizarse en lo sucesivo que las plazas convocadas son efectivamente cubiertas en cada proceso selectivo.

Asimismo, desde CCOO entendemos que la oferta de empleo público global durante los años de vigencia del acuerdo debe ascender a en torno a 150.131 plazas. Para cumplir este objetivo, las sucesivas convocatorias deben aumentar significativamente el número de plazas en la mayor parte de los territorios.

Modelo extraordinario de acceso

Durante el Gobierno de Rajoy, la Federación de Enseñanza de CCOO instó al Ministerio de Educación a negociar un modelo extraordinario de acceso de aplicación durante esta oferta extraordinaria.

Los datos de la convocatoria de oposiciones de 2018 dan la razón a los planteamientos defendidos por el sindicato, que convocó movilizaciones y cuyos responsables se encerraron en el Ministerio de Educación al romperse las negociaciones. Como se puede ver en el apartado anterior sobre las oposiciones celebradas en los diferentes territorios, se produce la paradoja de que el conjunto de pruebas selectivas fue aprobado por un número similar o menor de personas al de plazas ofertadas. En la práctica, esto supone una perversión de los principios de mérito y capacidad consignado en la Constitución, tanto en cuanto, al aprobar los exámenes el mismo número de personas que plazas se han convocado, el apartado de concurso (méritos) pierde todas su relevancia.

Para evitarlo, desde CCOO exigimos al Gobierno socialista que se sienta a negociar una modificación del RD 83/96 que regula el proceso selectivo en los términos que ya expusimos el año pasado.

El planteamiento del sindicato es claro en este sentido y así se lo hicimos llegar en las mesas de negociación al anterior equipo del Ministerio: una oferta extraordinaria de plazas requiere, como ha sucedido en otras etapas, de un modelo extraordinario.

Son necesarias medidas que favorezcan que todas las personas que no han podido obtener la plaza como consecuencia de los recortes en empleo y la limitación de la tasa de reposición, puedan ver reconocido su trabajo durante los años de mayores recortes en el presente escenario de amplia oferta de empleo público.

Entre las medidas propuestas se incluye la configuración de una fase de oposición con pruebas no eliminatorias, de forma que se pueda hacer una evaluación global de los conocimientos y las competencias pedagógicas de las personas aspirantes. Además, una fase de oposición con pruebas no eliminatorias limita que se configure un acceso más basado en eliminar aspirantes que en valorar las actitudes y aptitudes.

Además, CCOO planteó un aumento del peso de la experiencia en la fase de concurso, que actualmente es de un 12%, y que en la Disposición Transitoria del RD 276/2007 estaba en un 16%. Según las sentencias del Tribunal Constitucional, podría llegar al 45%.

Por otro lado, en relación a la intención del cambio del temario por parte del anterior Ministerio de Educación, los sindicatos nos opusimos a que se realizase en pleno proceso extraordinario, y esa sigue siendo la posición de CCOO.

Este tema debe ser una de las prioridades del nuevo equipo del Ministerio de Educación y es imperativo que se establezca un calendario de negociación, de manera que podamos abordar los cambios lo antes posible para dar la seguridad necesaria a las personas aspirantes.

Conclusiones:

A la vista de los datos, las conclusiones están claras: la herencia de las políticas de recorte del Partido Popular desde 2011 ha dejado plantillas menos estables, ha disparado la temporalidad, ha aumentado la parcialidad de las jornadas y arrastra al desempleo en el periodo estival a un 28,9% del colectivo docente interino.

El empleo de calidad y con derechos ha de ser una prioridad para el nuevo equipo ministerial, lo que implica que:

- El Ministerio de Educación debe ejercer su función de coordinación con las comunidades autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial e impulsar medidas que reviertan esta tendencia en materia de empleo. El artículo 151 de la Ley 40/2015 permite tomar decisiones en la Conferencia Sectorial de aplicación en las comunidades autónomas.
- El Ministerio no puede quedarse impasible ante la sangría de bajas en los periodos estivales y debe abordar este tema con las organizaciones sindicales y las comunidades autónomas.
- Debe crearse un grupo de trabajo o mesa técnica con las organizaciones sindicales que permita hacer un seguimiento de la oferta de empleo de los próximos años, así como de los aspectos relativos a esta.
- Hay que negociar con urgencia un modelo extraordinario de acceso para las convocatorias que se derivan de los acuerdos para la mejora del empleo. El Ministerio de Educación no puede mirar hacia otro lado ante los datos de plazas desiertas en la oposición de 2018.